

COORDINACIÓN VALENCIANA DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA (CVSC)



Nota de prensa, 23 de diciembre de 2010

La CVSC pregunta al cónsul qué medidas ha adoptado contra esta “actividad ilegal”

UNA JUEZA ADMITE A TRÁMITE UNA QUERRELLA CONTRA EL EX PRESIDENTE COLOMBIANO URIBE POR ESPIAR A ONG EN VALENCIA

María Inmaculada Iglesias Sánchez, titular del juzgado de instrucción número 46 de Madrid, ha admitido a trámite una querrela contra el ex presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, por el espionaje que realizó en España el servicio secreto colombiano contra activistas y ONG, entre las que figuran las organizaciones que integran la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia (CVSC). Como se recordará, el pasado 26 de octubre se interpuso una querrela contra Uribe y dos ex altos funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), los servicios de inteligencia colombianos adscritos a la Presidencia de la República, por el delito de descubrimiento y revelación de secretos, que contempla penas de hasta cuatro años de prisión.

En la querrela, presentada por dos refugiados colombianos residentes en España, se denunciaba “operaciones practicadas por los agentes del DAS consistentes en grabación de conversaciones telefónicas, interceptación de correos y vigilancia de actividades de solidaridad con Colombia con el objetivo de desprestigiar el trabajo de instituciones europeas y ONG que cuestionaban la política del Gobierno colombiano”. Todas estas operaciones constan en un informe de la Fiscalía colombiana sobre las actividades ilegales cometidas entre 2004 y 2005 por el DAS.

En el caso de Valencia, el informe indica que se le ordenó a Germán Villalba Chávez, el agente destinado en Europa y uno de los querrelados, que hiciera “cubrimiento” de las actividades que se desarrollaban sobre Colombia. Además, la ex diputada valenciana Isaura Navarro también fue espiada en 2004 cuando participó en el encuentro *Voces del Mundo por la Vida en Colombia*, que organizaron en Bogotá varias organizaciones colombianas de defensa de los derechos humanos.

La jueza ha pedido que se libre una comisión rogatoria a la Fiscalía General de Colombia para que informe si los hechos denunciados se están investigando en el país sudamericano y, en caso negativo, solicita que remita toda la documentación incautada en los archivos del DAS en la que se detalla las labores de inteligencia de las que fueron víctimas “ciudadanos españoles o residentes en nuestro país”. También pide la jueza que se le dé traslado de las declaraciones efectuadas ante la misma Fiscalía colombiana por dos ex funcionarios del DAS en las que estos afirman que estas actividades de espionaje las ordenó el entonces presidente Uribe y se desarrollaron más allá de 2005.

Ante esta situación, la CVSC ha dirigido un escrito a Jorge Alberto Velásquez, cónsul de Colombia en Valencia, en el que se le solicita que explique qué conocimiento tuvo el cuerpo diplomático colombiano sobre la actividad ilegal del DAS en Valencia, durante cuanto tiempo se

desarrolló el espionaje y qué medidas se han adoptado para que no se vuelva a repetir. Un representante de la CVSC ha intentado presentar esta mañana el escrito en el consulado, pero el propio cónsul, al comprobar que se trataba de un tema relacionado con el DAS, se negó a recibirlo y no permitió que se registrara su entrada. Velásquez dijo que los asuntos de seguridad no son “de mi competencia”; preguntado a quien se le podía presentar, el cónsul reiteró su negativa e interrumpió el diálogo con el representante de la CVSC. La CVSC ha presentado el escrito mediante burofax. Escritos similares se están presentando en la Embajada de Colombia y en el resto de consulados del Estado Español.

Se adjunta copia del escrito presentado en Valencia. Para más información, Paco Simón 699911436.